

| | | |
|-------------------------------------|--|---|
| Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | Versión: 1 | |
| ACTA DE PLENARIA | | Página: 1 de 18 |

**ACTA No. 107
25 de noviembre de 2025)**

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Duitama del día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las cinco y veintinueve de la tarde (05:29 p.m.) se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables concejales y demás personas presentes en el recinto del Concejo. Seguidamente, solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4º. HIMNO A DUITAMA.

5º. TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO N° 036 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO A LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”

6º. LECTURA DE CORRESPONDECIAS Y COMUNICACIONES.

7º. PROPOSICIONES.

8º. ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN.

El H.C. JOSE LUIS GIL SOSA, eleva la plegaria al todo poderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

- ✓ ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO
- ✓ BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO
- ✓ CELY RINCON JEISON JAVIER
- ✓ CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
- ✓ DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
- ✓ GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
- ✓ GIL SOSA JOSE LUIS
- ✓ GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES
- ✓ MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
- ✓ REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
- ✓ RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio, y decisorio.

| | |
|---|---------------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| ACTA DE PLENARIA | | Página: 2 de 18 |

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente somete a discusión el orden del día leído, enviado previamente a los correos.

Anuncia que va a cerrar la discusión del orden del día.

Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día programado para la fecha.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

4º. HIMNO A DUITAMA.

Se da por recibido el himno a Duitama.

5º. TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO N° 036 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO A LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”

Según control de asistencia, se registra el ingreso de los siguientes concejales: CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL, FLECHAS GOMEZ WILLIAM, GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES, QUESADA SOLER DUAN MAURICIO, ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

“Gracias señora secretaria, honorables concejales y a la ciudadanía, que nos siga a través de los medios de comunicación, los secretarios, también muy buenas tardes.

El día de hoy vamos a iniciar la discusión del proyecto de acuerdo N° 036, por el cual se fija el presupuesto para la vigencia fiscal 2026. La metodología es que entre hoy y mañana los secretarios del gabinete hagan su exposición, de pronto aclaren algunas dudas e inquietudes de parte de los concejales. Asimismo, si los concejales tienen alguna proposición, me parece prudente que la vayan realizando a medida de la sesión de hoy y de mañana, para que la administración revise las proposiciones y las avale o las tenga en cuenta para el día jueves, que también tendremos discusión del presupuesto de la vigencia fiscal 2026. Entonces, iremos pasando por cada sectorial, los concejales irán escuchando atentamente y si tienen alguna proposición la dejan sobre la mesa para ver si de pronto ustedes la pueden evaluar de aquí al día jueves. El día de hoy vamos a leer inicialmente la ponencia e iniciaremos con la discusión, escuchando a cada uno de los secretarios de la administración municipal.

El concejal ponente de este importante proyecto de acuerdo es el concejal Fernando Bayona, del Partido Colombia Humana, al cual le doy uso de la palabra a partir de este momento para que rinda la respectiva ponencia”.

El H.C. FERNANDO BAYONA, se dispone hacer lectura de la ponencia:

“Gracias, presidente. Muy buenas tardes, para cada uno de los honorables concejales, a los funcionarios de la administración municipal, del concejo municipal, las personas que nos acompañan y que nos siguen en redes sociales.

Me permito, señor presidente, dar informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo N° 036 del 2025”: “POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2.026”.

Honorables concejales,

| | |
|--|--------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |

| | | |
|-------------------------------------|--|---|
| Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | Página: 3 de 18 |
| | | |

Mediante la resolución No. 149 del 04 de noviembre de 2025, expedida por la presidencia de la Corporación, fui designado ponente de este Proyecto de Acuerdo que presenta la señora alcaldesa para su estudio y aprobación del Concejo Municipal, donde se fija el presupuesto del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal 2026, por la suma de \$321.678.229.598,00, ponencia que me permite exponer con las siguientes consideraciones:

Este proyecto fue radicado en el concejo municipal el día 31 de octubre de 2025, cumpliendo de esta manera los términos establecidos en el Acuerdo 053 de 2009. (Estatuto Orgánico de Presupuesto).

Para iniciar con el trámite del estudio en primer debate del proyecto de Acuerdo, en la ponencia se observa el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto orgánico de presupuesto, tales como:

- Composición del presupuesto general
- Límites de los gastos de los órganos de control
- Apropiaciones obligatorias
- Marco Fiscal de mediano plazo
- Decreto de categorización del municipio de Duitama.

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO DE ACUERDO.

El proyecto general del presupuesto del municipio de Duitama, proyectado para el año 2026, está estructurado por: los ingresos, los gastos y las disposiciones generales con sus respectivos documentos anexos informativos que sirvieron de soporte para la elaboración del mismo.

Esta proyección del presupuesto, es el resultado de un proceso de planeación presupuestal y financiera orientado a optimizar el uso de los recursos, garantizar la eficiencia del gasto público y priorizar los programas estratégicos del municipio. En este sentido, se resalta la proyección de eficiencia para el año 2026 en el recaudo de recursos propios, apoyada en los programas de fiscalización adelantados por la Secretaría de Hacienda y en el fortalecimiento de la cultura tributaria entre los ciudadanos.

DEBATES.

La comisión de Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, en sesión del día 11 de noviembre de 2025, aprobó en primer debate este proyecto de Acuerdo sin ninguna modificación, cuyo texto se presenta para estudio en segundo debate.

Por lo anterior, el proyecto de presupuesto general del municipio para la vigencia fiscal de 2026, estimado en la suma de \$321.678.229.599,00, está compuesto por los siguientes ingresos de la Administración central:

INGRESOS.

| | |
|--|----------------------|
| INGRESOS CORRIENTES | \$214.501.933.244,00 |
| RECURSOS DE CAPITAL | \$1.329.940.000,00 |
| FONDOS ESPECIALES | \$103.051.730.878,00 |
| TOTAL, INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL | \$318.883.604.122,00 |

Los ingresos de la Administración Municipal Central para la vigencia 2026, se proyectaron de acuerdo con el comportamiento histórico de los ingresos en vigencias anteriores y de las condiciones económicas de la vigencia actual. Para la estimación de los ingresos tributarios, sanciones e intereses, se tuvieron en cuenta los avances obtenidos por la Secretaría de Hacienda en materia de fiscalización, gestión de cobro y fortalecimiento de la cultura tributaria entre los contribuyentes.

Ingresos de la Administración Central para el año 2026

| | |
|--|--------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |

| | | |
|-------------------------------------|--|---|
| Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | Versión: 1 | |
| ACTA DE PLENARIA | | Página: 4 de 18 |

| Tipo de ingreso | PROYECTADO 2026 | |
|---|-----------------------------|--------|
| INGRESOS CORRIENTES | \$214.501.933.244,00 | |
| Ingresos tributarios | \$68.360.285.301,00 | 31,87% |
| Ingresos no tributarios | \$146.141.647.943,00 | 68,13% |
| Recursos de capital | \$1.329.940.000,00 | |
| Fondos Especiales | \$103.051.730.878,00 | |
| Total, Presupuesto de ingreso administración central vigencia 2026 | \$318.883.604.122,00 | |

Según la Administración Municipal, los Ingresos Tributarios que proyectan recaudar durante la vigencia fiscal 2026, es con base en la recuperación de cartera, y los Ingresos No Tributarios proyectados a recaudar durante la vigencia fiscal 2026 es con base en el porcentaje de representatividad son las transferencias corrientes de la nación, como principal fuente de inversión para los diferentes sectores.

En cuanto a los recursos de capital proyectados para el 2026, se encuentran conformados por los rendimientos financieros por depósitos en el sector respectivo, siendo un comportamiento positivo, por las estrategias adelantadas de cobro y recuperación de cartera que permiten reducir los deudores morosos de los tributos del municipio.

GASTOS

Presupuesto General de gastos Municipio de Duitama Vigencia 2026

| | |
|--|-----------------------------|
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL | \$318.883.604.122,00 |
| GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS | \$2.794.625.476,00 |
| TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS GENERAL DEL MUNICIPIO 2026 | \$321.678.229.598,00 |

Presupuesto de gastos administración central vigencia 2026

El presupuesto de gastos de la administración central estima en: \$318.883.604.122,00, distribuidos de la siguiente manera: \$44.072.841.550,00 corresponden a gastos de funcionamiento, \$274.425.163.869,00 con destino a la inversión y \$385.598.703,00 para el servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento, se proyectaron en la suma de \$44.072.841.550,00, de los cuales \$1.611.457.318,00 corresponden al Concejo Municipal; \$529.100.000,00 con destino a la personería municipal y \$41.932.284.232,00 para el funcionamiento para la alcaldía municipal y sus dependencias.

| Descripción | Presupuesto de Gasto 2025 | Presupuesto de Gasto 2026 | Variación % |
|--------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| Gastos de Funcionamiento | \$ 39 633 792 277,00 | \$ 44 072 841 550,00 | 11,20% |
| Servicio de Deuda | \$ 399 641 060,00 | \$ 385 598 703,00 | -3,51% |
| Inversión | \$ 232 799 127 537,00 | \$ 274 425 163 869,00 | 17,88% |
| Total | \$ 272 832 560 874,00 | \$ 318 883 604 122,00 | 16,88% |

Según la tabla anterior, estos gastos proyectados para la vigencia 2026, presentan una variación porcentual del 16,88% en referencia a la apropiación inicial de la vigencia 2025.

Los gastos de funcionamiento tienen un incremento del 11,20%, y el servicio de la deuda una disminución del 3,51%, reflejando un manejo responsable y prudente de las finanzas públicas.

Los gastos de inversión presentan un incremento del 17,88%, orientado al fortalecimiento de los programas y proyectos que impulsan el desarrollo social, económico y territorial del municipio.

| | |
|---|---------------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |

El gasto de inversión (\$274.425.163.869,00) para la vigencia 2026 fue proyectado utilizando la clasificación programática del manual de inversión pública expedido por la Subdirección de proyectos e información para la inversión pública del ministerio de hacienda.

PRESUPUESTO DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS – FUNCIONAMIENTO

Los presupuestos de los establecimientos publicos del orden municipal, se presentan de la siguiente manera:

| | PRESUPUESTO DE GASTO 2026 | PARTICIPACIÓN |
|---|----------------------------|----------------|
| GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS | \$ 2 794 625 476,00 | 100,00% |
| ESDU | \$ 1 383 679 575,00 | 49,51% |
| INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA | \$ 129 666 400,00 | 4,64% |
| INSTITUTO PARA LA EDUCACION FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE DUITAMA | \$ 591 670 465,00 | 21,17% |
| FONDO DE VIVIENDA OBRERA DE DUITAMA "FOMVIDU" | \$ 689 609 036,00 | 24,68% |

SERVICIO DE LA DEUDA

Para la vigencia 2026, no se proyectan gastos de servicio de la deuda de capital e intereses; teniendo en cuenta que en la vigencia 2020 el municipio de Duitama terminó el pago de los empréstitos suscritos en vigencias anteriores, y en el plan de desarrollo NO quedaron contemplados proyectos con esta fuente de financiación.

El valor incluido en la Sección del Servicio de la Deuda corresponde a la proyección del Fondo de Contingencias y Bonos Pensionales, gastos que de acuerdo con la Clasificación del nuevo catálogo para Entidades Territoriales corresponden a esta sección.

RESUMEN MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MFMP

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 819 de 2003, se presenta el Marco Fiscal a mediano Plazo del municipio de Duitama, documento en el cual se realiza un análisis integral de la situación financiera a partir de una proyección sostenible de los ingresos y gastos municipales; y que se constituye en un instrumento que permite encaminar las finanzas del municipio dentro de los límites de las leyes de disciplina fiscal vigentes de: Endeudamiento (Ley 358 de 1997), Racionalización del gasto (Ley 617 de 2.000) y de responsabilidad fiscal.

El Marco Fiscal a mediano plazo contiene los componentes exigidos por la Ley 819, como lo son el Plan Financiero, las metas de superávit primario, el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad, un informe de resultados de la vigencia fiscal anterior, entre otros temas que hacen parte de las finanzas públicas.

Este instrumento soporta el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2026, a la vez que presenta el contexto y antecedentes financieros del municipio de Duitama, de manera que la ejecución de los programas que adelante la administración, sean una realidad a través de mejores ingresos, ahorro y capacidad de pago, y que junto a los recursos transferidos y de fuentes distintas a los recursos propios, garanticen la inversión social para el desarrollo de nuestra ciudad.

VIGENCIAS FUTURAS

Vigencias Futuras en Gastos de Funcionamiento

Para el periodo 2.026 - 2.035 no se proyectan vigencias futuras para gastos de funcionamiento de la administración municipal.

Vigencias Futuras en Gastos de Inversión

| | |
|--|--------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |

| | | |
|--|--|---|
| Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | Página: 6 de 18 |
| | | |

Para la vigencia 2.026 se mantienen las vigencias futuras del sector Alumbrado Público, referentes al Contrato de Concesión e interventoría, los cuales se prolongan hasta la vigencia 2.027 de la fuente de recursos del impuesto de alumbrado público.

Vigencias Futuras Alumbrado Público

| Vigencia | Concesión Alumbrado Público | Interventoría Alumbrado Público | Total |
|----------|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------|
| 2026 | 3,744,446,306 | 549,312,938.00 | 4,293,759,244 |
| 2027 | 1,948,758,636 | 285,704,715 | 2,234,463,351 |

Igualmente, se tienen proyectadas vigencias futuras con destino a los proyectos que se detalla a continuación:

Vigencias Futuras Excepcionales:

Se cuenta con los siguientes proyectos de los Sectores Educación y Salud a desarrollarse mediante el mecanismo de vigencias futuras excepcionales para la vigencia 2026:

Vigencias Futuras Excepcionales Proyectos de Inversión Sector Educación \$9,356,924,594.00

Vigencias Futuras Excepcionales Proyectos de Inversión Sector Salud. \$932,093,870.00

MARCO CONSTITUCIONAL

La Constitución Política en el artículo 287, dispone:

“Artículo 287.- Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

3.- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.

Igualmente, la norma superior en su Artículo 313 numeral 5 contempla que corresponde a los Concejos:
5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

De acuerdo a lo expuesto, se puede evidenciar que dentro del ordenamiento constitucional se dota a las entidades territoriales de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de lo que se incluye la capacidad para administrar los recursos. De igual forma, aprecia dentro de las responsabilidades constitucionales de los concejos municipales, está la expedición de las normas presupuestales.

MARCO LEGAL

Para la elaboración del Presupuesto, se tuvo en cuenta como elemento básico, el marco fiscal de mediano plazo que define el plan financiero a 10 años, en el que los ingresos y los gastos de la entidad garantizan el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), la racionalización del gasto (Ley 617 de 2.000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003).

El numeral 9º del artículo 32º de la Ley 136 de 1994 Modificado por el Artículo 18º de la ley 1551 de 2012, le atribuye al concejo la facultad de fijar y decidir sobre los temas relativos al presupuesto, las rentas y gastos para el municipio, y por ende las decisiones sobre los traslados presupuestales que afecten los mismos.

Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, prevé:

Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes

| | |
|--|--------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| ACTA DE PLENARIA | | Página: 7 de 18 |

9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

- El Decreto 111 de 1996 contiene el Estatuto Orgánico de Presupuesto; en el cual se establecen y definen los principios que rigen el sistema presupuestal, el contenido, los ingresos, rentas y gastos empleados, y prescribe la unificación que todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a las prescripciones contenidas en este estatuto que regula el sistema presupuestal.

NORMAS DEL ORDEN MUNICIPAL.

El Acuerdo Municipal 053 de 2009, contiene el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Duitama; que reglamenta plenamente, en materia presupuestal todos los asuntos en el Municipio de Duitama y en sus entidades descentralizadas, conforme con lo señalado en la Carta Política y las demás disposiciones legales. Este condiciona, con su normatividad, la actuación administrativa y la expedición de otros Acuerdos en materia presupuestal.

El artículo 103, numeral 3º, del Acuerdo 019 de 2018, prevé que le corresponde a la comisión tercera permanente de presupuesto estudiar el presupuesto del municipio.

CONVENIENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO.

El presupuesto para la vigencia 2026, surge como resultado de un proceso de planeación presupuestal y financiera orientado a optimizar el uso de los recursos, garantizar la eficiencia del gasto público y priorizar los programas estratégicos del municipio de acuerdo los programas y proyectos establecidos dentro del plan de Desarrollo de Duitama, 2025-2027 lo cual permite realizar una de planeación acorde a las necesidades de la población Duitamense, y el gasto se enfoca a lograr altos estándares de optimización de manejo del recurso, que permita cumplir con los principios presupuestales del año 2026, cuyo fin no es otro que el de mejorar la calidad de vida de las familias del municipio de Duitama.

El proyecto de presupuesto guarda coherencia con el marco fiscal de mediano plazo, cuyo fin de la Administración Municipal es mantener un manejo responsable de las finanzas públicas, con el objetivo de formar un sendero firme a 10 años, previendo el comportamiento de los ingresos y de los gastos del municipio, a través de la secretaría de hacienda con un aumento del pago oportuno de las obligaciones tributarias.

ANEXOS.

El proyecto de Acuerdo del presupuesto del municipio de Duitama para vigencia 2026, se encuentra soportado con los siguientes documentos anexos:

- ✓ Exposición de motivos
- ✓ Articulado
- ✓ Matriz del plan operativo anual de inversiones 2026
- ✓ Marco fiscal de mediano plazo 2026-2035
- ✓ Decreto 594 del 2 de octubre de 2025 - categorización del municipio de Duitama.
- ✓ Certificación del DANE
- ✓ Certificación de la Contraloría General de la Republica
- ✓ Presupuesto establecimientos públicos: IERD, FOMVIDU, CULTURAMA, ESDU,
- ✓ Presupuesto Personería y Concejo Municipal.

CONSIDERACIONES FINALES.

Por las anteriores consideraciones, y teniendo en cuenta que el proyecto de Acuerdo No. 036 de 2025, "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2.026", es Constitucional, legal y conveniente para el municipio de Duitama, me permito presentar PONENCIA POSITIVA, PARA SEGUNDO DEBATE.

El H.C. FERNANDO BAYONA, manifiesta que ha sido leída la ponencia para segundo debate.

El presidente RICARDO RIVERA se pronuncia:

| | |
|--|--------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| ACTA DE PLENARIA | | Página: 8 de 18 |

"Gracias, honorable concejal. A continuación, se abre a discusión la ponencia del honorable concejal Fernando Bayona, como ya lo habíamos mencionado. Entonces, vamos a dar el uso de la palabra a cada uno de los secretarios para que expongan, de pronto, lo que a bien consideren con respecto al Presupuesto de Recursos Sectorial. El día de hoy nos acompaña Infraestructura, Industria y Comercio, y Desarrollo Agropecuario. Vamos a dar uso de la palabra, en primer lugar, al ingeniero Yesid Pardo, secretario de Infraestructura del municipio de Duitama".

El ingeniero YESID PARDO saluda a la plenaria y menciona lo siguiente:

"Honorable concejales, muy buenas tardes a ustedes y, por supuesto, al público que nos acompaña. Muy buenas tardes, compañeros del Gabinete, vamos a abordar los programas que están en la Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y el presupuesto que está para la vigencia 2026.

Tenemos el sector de Minas y Energía, sector 21. Tenemos allí un total de (\$11.060.378.758) once mil sesenta millones trescientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho millones de pesos y en ese rubro están incluidos:

El servicio de alumbrado público por un total de tres mil setecientos cuarenta y ocho millones trescientos sesenta mil ciento sesenta y seis pesos (\$3.748.360.166). Expansión de energía fotovoltaica para la vigencia 2026 por un total de mil quinientos noventa y siete millones cuarenta y cinco mil setenta y ocho pesos (\$1.597.045.778), estudio de comercialización de energía por un total de setenta millones de pesos (\$70.000.000). Iluminaciones especiales, que son alumbrado navideño: mil trescientos cincuenta y un millones doscientos trece mil quinientos setenta pesos (\$1.351.213.570).

Mantenimiento de alumbrado público. Las luminarias, recordemos, se encuentran en este momento en tecnología sodio y LED, son objeto de mantenimiento. Entonces, el rubro que estaba destinado para esas 12.340 luminarias para la vigencia 2026 suma tres mil setecientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos seis pesos (\$3.744.446.306).

El otro componente que tenemos allí dentro de ese rubro corresponde a la intervención de alumbrado público. La intervención de esta concesión está en mil quinientos cuarenta y nueve millones trescientos doce mil novecientos treinta y ocho pesos (\$1.549.312.938) para la vigencia 2026. Eso nos suma a los once mil sesenta millones trescientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos (\$11.060.378.758) del sector 21 Minas y Energía.

Vamos para el siguiente sector: sector Transporte, sector 24. El sector Transporte incluye los programas de: Rehabilitación de vías urbanas. Para la actividad de rehabilitación de vías urbanas, un total de dos mil seiscientos cincuenta y ocho millones quinientos treinta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos (\$2.658.537.989). Mejoramiento de vías terciarias.

El mejoramiento, un total de seiscientos dieciocho millones seiscientos sesenta y dos mil trescientos treinta y siete pesos (\$618.662.337), que también están incluidos en este sector. Allí también tenemos el rubro para mantenimiento periódico rutinario de vías terciarias. Entonces, en esos mantenimientos de nuestras veredas en afirmados hay un rubro de quinientos millones de pesos (\$500.000.000). Son mantenimientos rutinarios, todo el tema de aporte de materia granular, todo el tema de perfilado de vías, el uso de maquinaria amarilla propiedad de nuestro municipio como son: combustible, mantenimientos, etcétera.

Tenemos el rubro de construcción y adecuación de andenes. Según el perfil del municipio de Duitama, se designaron ciento cuarenta y cuatro millones de pesos (\$144.000.000) y también en ese mismo sector se encuentra mantenimiento de vías urbanas.

Mantenimiento, recordemos que son actividades de cajeo, reparcheo y demás. Allí tenemos el mantenimiento de vías urbanas, un total de dos mil quinientos veinticuatro millones trescientos ochenta y cinco mil pesos (\$2.524.385.000).

Hay una actividad que el municipio no ha hecho y es sumamente importante, y está para la vigencia 2026, es la meta que nos permite hacer la planeación y es la herramienta fundamental para planear las intervenciones de nuestra ciudad, de nuestra malla vial urbana, y corresponde al inventario vial. Entonces, allí se destinó un rubro de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) para inventario vial y también tenemos en ese mismo sector estudios y diseños viales para aquellas vías que necesitamos hacerle la revisión técnica a nivel de fase 3 para poder nosotros viabilizar como proyectos. Hay un total de doscientos millones de pesos (\$200.000.000). Es decir, que este sector de vías, que realmente se llama sector Transporte, sector 24, hay un total de seis mil ochocientos noventa y cinco millones quinientos ochenta y cinco mil trescientos veintiséis pesos (\$6.895.585.326).

| | |
|--|--------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| ACTA DE PLENARIA | | Página: 9 de 18 |

Vamos ahora al siguiente sector, que es el sector 40, corresponde a Espacio Público. En Espacio Público es cortico.

Ahí tenemos en Espacio Público mejoramiento, construcción y recuperación de espacio público, un total de seiscientos millones (\$600.000.000). Allí está la meta de construcción de un parque nuevo por regalías, que son trescientos millones (\$300.000.000), está incluido allí. Tenemos el otro sector, que es en el mismo sector 40 Saneamiento Básico. Entonces, todo el tema de redes de acueductos y alcantarillados del municipio de Duitama. Tenemos como programa o subprograma la optimización de acueductos. Hay un total de noventa y nueve millones cuatrocientos dos mil cuarenta y cinco pesos (\$99.402.045) para la optimización de redes de acueductos. Las actividades que normalmente se presentan allí, recordemos que es apoyar los acueductos veredales con obras mínimas de mitigación y de mejoramiento en suministro de materiales, de acueductos y tubería, todo el tema de mampostería, etcétera.

Tenemos dentro de este mismo sector Plan Departamental de Aguas, el PDA. Es el que nosotros hacemos cada vigencia para lograr lo que habíamos hablado hace dos sesiones, que estuvo toda la sectorial Infraestructura también corresponde a un ahorro que normalmente el municipio hace cada vigencia para poder viabilizar y estructurar proyectos de alta envergadura y de alto impacto hacia el municipio con la gobernación, específicamente es con la Empresa de Servicios de Boyacá, para ese tenemos veinticinco millones doscientos ochenta mil doscientos cuatro pesos (\$25.280.204).

En ese mismo sector está servicio de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Esas otras herramientas están fondeadas con treinta y dos mil setecientos sesenta millones de pesos (\$32.760.000.000).

En el mismo sector 40, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, tenemos doscientos sesenta y cinco millones de pesos (\$265.000.000) destinados dentro de esa meta. Esa meta es bastante, todo lo que es saneamiento básico es bien complejo. En total, tenemos en ese sector, mil setecientos ochenta millones noventa y ocho mil novecientos setenta y nueve pesos (\$1.780.098.979).

Ahí también está la optimización de alcantarillados, que son actividades que el municipio interviene en las veredas, en el sector rural, respecto al suministro de tubería, líneas de alcantarillado en tuberías de 12, de 8 pulgadas, que le permite o que le da soluciones al sector rural, en términos de saneamiento básico. También está allí, en ese mismo rubro, en ese mismo sector, la ampliación del sistema de acueductos veredales. Esta ampliación es un recurso que se complementa con el de optimización de acueductos. Tenemos ciento veinticuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos treinta pesos (\$124.656.730) y finalmente, las interventorías técnicas, administrativas y financieras, estudios y diseños para acueductos y para construcción de acueductos, alcantarillados y construcción de acueductos veredales. Hay setenta millones de pesos (\$70.000.000) en esos dos rubros.

Total, para el sector de Infraestructura en términos de minas y energía, transporte, espacio público, saneamiento básico, tendríamos un total de diecinueve mil setecientos treinta y seis millones sesenta y tres mil sesenta y tres pesos (\$19.736.063.063). Temas que, seguramente con Superávit más adelante nos va a tocar, que esa será otra sesión, unos recursos que nos hacen falta para Usochicamocha, para mantenimiento de maquinaria, filtros y lubricantes, compra de maquinaria amarilla y un complemento para el PDA. Entonces, honorables concejales, esos son los rubros que están definidos para esta vigencia entrante 2026, respecto a la sectorial de Infraestructura. Muchas gracias”.

El presidente RICARDO RIVERA se pronuncia:

“Se abre la discusión sobre esta sectorial, se va cerrar la discusión, se cierra la discusión. Tiene uso de la palabra, doctor Julián Camargo, de Secretaría General”.

El secretario general JULIÁN CAMARGO se pronuncia ante la plenaria:

“Buenas noches. La Secretaría General tiene unas metas en inversión puntuales. Permitanme, acá. La primera es hasta el Plan de Archivo General. Esa meta corresponde a ingresos corrientes de libre destinación por sesenta millones de pesos (\$60.000.000), está en el programa de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.

En fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial es donde más tenemos como Secretaría General, y se tiene proyectado para el primero: Servicio de asistencia técnica en herramientas de gestión administrativa, una inversión sobre ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000); En el mismo sector, adecuación del edificio administrativo, una inversión de quinientos cincuenta millones de pesos (\$550.000.000). En la política del servicio al ciudadano, una inversión de

| | |
|--|--------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| ACTA DE PLENARIA | | Página: 10 de 18 |

cuarenta y tres millones novecientos treinta mil pesos (\$43.930.000). Seguimos en el mismo sector, capacitación institucional para el fortalecimiento de la administración, tenemos un valor de inversión de ciento treinta millones de pesos (\$130.000.000) y, por último, la política de MIPG que está sobre los cincuenta millones de pesos (\$50.000.000).

Es de aclarar que hay un rubro en el mismo sector que ustedes pueden darse cuenta, implementación de sistemas de gestión MIPG. Ese corresponde específicamente a la Secretaría de Planeación y las políticas de MIPG que nosotros adelantamos son las que tienen que ver con las actividades que desarrolla la Secretaría General. Quinientos cincuenta millones (\$550.000.000), honorable concejal. Entonces, básicamente así queda presentado los rubros para inversión del próximo año de la Secretaría General. Nosotros, pues, tengo más poquitos que Infraestructura, naturalmente, pero esperamos desarrollarlos todos a cabalidad y que esto, todo siempre, como está pensado, al servicio de la comunidad. Les agradezco mucho”.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta lo siguiente:

“Gracias señor presidente, sí, la idea es que estemos entendiéndonos con el tema, solicitaría muy amablemente que la administración nos allegue la relación de los gastos que están discriminando uno por uno, porque digamos que lo que tenemos nosotros es de una manera muy general, quisiera que cada vez que vaya a intervenir un secretario nos envíe previamente el discriminado de gastos para que podamos revisar punto a punto e ir a la par con ellos”.

El secretario general JULIÁN CAMARGO, manifiesta:

“Es que no sale general, honorable concejal, discúlpeme yo participo, en los anexos, particularmente en este en el que estamos leyendo, está el archivo y dice anexo inversión fin, ese es de donde estamos sacando nosotros los datos, que es el que se allegaron al honorable concejo municipal. Gracias señor presidente”.

El presidente RICARDO RIVERA, comunica:

“Voy a decretar un pequeño receso para este tema de 2 minutos, siendo las (06:12 pm), decretamos un receso. Siendo las (06:18 pm) se levanta el receso. Tiene la palabra honorable concejal Paula Cerinza”.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta lo siguiente:

“Gracias, señor presidente. Para tener en cuenta con la Secretaría de Infraestructura, me gustaría que por favor no repitiera el tema de mejoramiento, construcción y recuperación de espacio público, ¿en qué consiste? Por favor”.

El ingeniero YESID PARDO responde que:

“Honorable concejales, efectivamente, estamos hablando de espacio público, sector 40. Entonces, en ese hay seiscientos millones de pesos (\$600.000.000), de los cuales trescientos millones (\$300.000.000) es para un nuevo parque por recursos de regalías y trescientos millones (\$300.000.000) para estructuras de parques existentes que pueden ser complementados”.

El presidente RICARDO RIVERA manifiesta:

“Gracias, ingeniero. De pronto estar pendiente si en el transcurso del día de hoy se presenta alguna inquietud. Ya, concejales, el día de mañana, ya se realizarán proposiciones con respecto a sectorial, entonces se entendería que ya se dan por recibidas. Entonces, tiene la palabra nuevamente el señor secretario general, doctor Julián”.

El secretario general JULIÁN CAMARGO manifiesta:

“Continuando el ejercicio, una vez con el archivo Excel, les solicito que vayan al sector 33, Cultura, en Plan Archivo General, la parte de abajo. Ahí son sesenta millones de pesos (\$60.000.000). El Archivo General hace parte de la Secretaría, por eso queda incluido. El otro es sector 45, Gobierno Territorial, en el programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. Ahí tenemos:

- *Servicio de asistencia técnica en herramientas de gestión administrativa, una inversión sobre ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000).*
- *Continuamos con adecuación del edificio administrativo, quinientos cincuenta millones (\$550.000.000).*

| | |
|--|--------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| ACTA DE PLENARIA | | Página: 11 de 18 |

- Política del servicio al ciudadano, cuarenta y tres millones novecientos treinta mil (\$43.930.000).
- Capacitación institucional para el fortalecimiento de la administración, ciento treinta millones (\$130.000.000).
- Por último, Política de MIPG que está sobre los cincuenta millones de pesos (\$50.000.000).

Reiterando que hay dos rubros, uno es Implementación de sistemas de gestión MIPG y el otro Política de MIPG. Este hace parte de General, Implementación es parte de lo que adelanta la Secretaría de Planeación. Muchas gracias”.

El presidente RICARDO RIVERA manifiesta:

“Gracias, doctor Julián. Está abierta a discusión la sectorial de Secretaría General. Vamos a dar el uso de la palabra entonces, en este momento, a Secretaría de Gobierno, por favor”.

El doctor WILLIAM FORERO, secretario de gobierno, hace su intervención:

“Me presento, mi nombre es William Arturo Forero Vega, soy el nuevo secretario de gobierno del municipio.

Agradezco esta invitación, que ustedes han hecho muy formal, porque partiendo del principio de cuáles son las funciones de la Secretaría de Gobierno, debo manifestar situaciones que encuentro frente a los gastos de inversión en el presupuesto de vigencia 2026 y quién más, si no son ustedes, el cuerpo colegiado que decide si se incrementa o no, a la petición que les voy a hacer. Teniendo en cuenta que la Secretaría de Gobierno es una de las dependencias que maneja la seguridad en Duitama, la relación con las juntas de acción comunal, entre otros, y las dependencias como las comisarías e inspecciones de policía.

Evidenciando, en este corto tiempo que llevo en la Secretaría, situaciones que, en verdad, son necesarias y por eso ruego a ustedes, de manera muy puntual y de manera subjetiva también, que ustedes me echen una mano, ya teniendo aquí la oportunidad que nos están transmitiendo en vivo. Porque sí es necesario hacer un reajuste a este presupuesto, y voy a comenzar por el sector del programa que es el Desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Allí se establece un presupuesto de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) para el suministro de combustible y alimentación a unidades de apoyo de la policía.

Para este año se tenía un presupuesto de combustible de doscientos millones de pesos (\$200.000.000) y otro de setenta millones de pesos (\$70.000.000) para la alimentación y nos dejan un valor de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000). Nada más. Entonces, yo debo de ser un poco prudente y manifestarles eso aquí a ustedes al Concejo, porque ustedes más que nadie son los que saben la problemática que atiende la ciudad y si yo no tengo estos recursos, obviamente esto va a complicarse un poco más, en el entendido de que no vamos a tener ni el insumo suficiente para que se movilicen los vehículos y hagan las respectivas rondas, además de que no tenemos automóviles ni motocicletas. Ya estoy haciendo trámites, también me puse en ese contexto para presentar el proyecto. Se necesita la alimentación a los policías que nos brindan el apoyo cuando se hacen los operativos. Ustedes se dieron cuenta del primer operativo que yo realicé el día jueves de la semana pasada, que resulta ser muy efectivo y hay que atacar la delincuencia para brindarle la seguridad a la ciudadanía y estos recursos que me están ofertando acá o que me han dejado, van a ser insuficientes y creo que van a alcanzar para dos meses y ¿el resto del año? Entonces, de antemano les pido a ustedes que tomemos un poquito en razón, a que ustedes son, como les repito anteriormente, el cuerpo colegiado que nos va a ayudar a incrementar este presupuesto, que lo tomemos así. Creo que ya se les había compartido estos valores, si no, ya me permiten y se los comparto.

Tenemos un presupuesto de setenta y ocho millones de pesos (\$78.000.000) para el pago de los servicios de energía, servicio de telefonía, la línea 123, telefonía móvil, servicio de compartición de la infraestructura eléctrica EBSA, que es donde tenemos acá la alumbrada de Los Libertadores y el de las antenas donde prácticamente es el centro de reparto de la información para podernos comunicar, la señal, y si no se pagan esos servicios en su momento, vamos a estar incomunicados. Creo que ya lo hemos vivido o lo viví yo recién llegué. Por esa problemática es indispensable que ese presupuesto sea incrementado este año frente a ese tipo de servicios públicos.

Servicio de energía, setenta y dos millones de pesos (\$72.000.000). Ese servicio de energía es el que se suministra para la torre, arriba, que es la que nos remite la señal para los radiooperadores, bomberos, tránsito, defensa civil, Cruz Roja, y ahí nomás son setenta y dos millones de pesos (\$72.000.000). Servicio de telefonía fija, línea 123, que es el que se paga en veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000). Servicio de telefonía móvil, son veintiséis millones de pesos (\$26.000.000) y servicio de compartición de la infraestructura eléctrica, que es el que se paga acá por los postes del Parque de Los Libertadores, veintisiete millones de pesos (\$27.000.000). Estamos hablando de una cifra alrededor de ciento cincuenta millones de

| | |
|--|--------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |

| | | |
|-------------------------------------|--|---|
| Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | Página: 12 de 18 |

pesos (\$150.000.000) y me dejan en el presupuesto setenta y ocho millones de pesos (\$78.000.000). De lo cual, a la hora de un control político, seguramente, si encuentran estos hallazgos, digamos que dejo la claridad ahí y por eso ruego a ustedes que se pongan la mano en el corazón, porque es que necesitamos darle seguridad a Duitama y si estoy en este cargo es precisamente con ese ánimo de hacer eso por la ciudadanía. Aquí me conozco con varios de ustedes. Si en caso tal que no se diera obvio eso, pido que, en el superávit, como me lo dice acá el ingeniero, se diera esa posibilidad de hacer ese incremento.

Bueno, entonces continúo y dejando también ahí señalado que me echen la manita con el tema de los recursos del superávit, en caso tal, a los que estoy dejando la trascendibilidad. Entonces, hablamos del primer ítem, el del suministro de combustible y apoyo de la alimentación a la policía, ese está en el sector 45. El de los servicios públicos también está en el 45. Son los dos primeros...

Al de setenta millones de pesos (\$70.000.000) hay que incrementarle porque es para lo mismo y al de ocho millones de pesos (\$8.000.000), por lo menos unos cinco millones (\$5.000.000) adicionales, porque es que digamos que es un tema de unas cuentas que se quedan ahí y hay que eso rente con la finalidad de no buscarnos problemas, más bien que esos intereses que se dejan de esa cuenta sean productivos y se hagan partícipes del mismo fondo, porque en cualquier contingencia que se presente vamos a tener que utilizarlos. Sin embargo, ocho millones de pesos (\$8.000.000) es algo también un poco bajo”.

El presidente RICARDO RIVERA se pronuncia:

“Bueno, para mayor interpretación de estos anexos vamos a decretar un receso de 5 minutos. Sí, por favor. Siendo las (06:32 p.m.) decretamos un receso. Honorables concejales, siendo las (06:51 p.m.) levantamos el receso. Damos nuevamente el uso de la palabra a la administración municipal. Señor secretario de gobierno, tiene uso de la palabra”.

El doctor WILLIAM FORERO, secretario de gobierno, hace su intervención:

“Muchas gracias. Bueno, me disculpo primero que todo porque pues ahí tenía un tema con el cuadro que estaba un poco desorganizado, pero bueno, ya atendiendo entonces ahora sí a las peticiones y con base en los sectores que yo manejo, que es el sector 12 Justicia y el Derecho.

Tengo un presupuesto ahí de ciento cuarenta y dos millones de pesos (\$142.000.000), a los cuales solicito, se incorpore de manera urgente, si se puede en este momento al momento de tomar decisiones o para el superávit en el mes de marzo, toda vez que de ahí se saca el gasto del CESPA, arrendamiento y vigilancia del mismo. Dentro de ese mismo sector está el programa de Promoción de los métodos de resolución de conflictos del mismo sector 12. Ahí está el convenio con el INPEC, del cual se dejaron cincuenta millones de pesos (\$50.000.000). Es necesario también hacer el incremento a este presupuesto, teniendo en cuenta que hay unos fallos de tutela que nos obligan a cumplir de manera obligatoria frente al suministro de varios objetos.

En el sector 45 Gobierno Territorial tenemos con una ejecución a 31 de octubre más o menos nos dejaron del año pasado doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos quince mil (\$244.315.000). Hay un presupuesto del sector 45 de dos mil cuatrocientos un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil (\$2.401.444.000), de los cuales... por favor, un momento.

¿Será que puedo pedirles un aplazamiento? Porque tengo aquí un tema de cruces con la información y mañana con mucho gusto para no causar trauma” ...

El presidente RICARDO RIVERA, se pronuncia:

“Un favor secretario la idea es que sustente su presupuesto y si hay alguna proposición, por favor tengamos claro si va a haber alguna proposición para que un concejal realice la respectiva proposición. Le estoy explicando para mañana la forma que debería de pronto traer al Concejo Municipal, decir rápidamente qué recursos hay, si hay alguna proposición clara que deseé que se modifique, de una vez lo evaluamos y avanzamos.

Voy a dar el paso a otra sectorial. Tiene uso de la palabra Secretaría de Desarrollo Agropecuario”.

La secretaria de la Oficina de Desarrollo Agropecuario, ROSALBIRA RIVERA, se pronuncia:

| | |
|--|--------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | |

"Muy buenas noches para todos. Me presento, mi nombre es Rosalbira Rivera. Hace dos semanas asumí este importante reto y desde la Secretaría de Desarrollo Agropecuario me permite sustentar, presentar la sustentación presupuestal 2025-2026 por proyecto y por rubro.

Primero, proyectos de fortalecimiento a productores rurales, proyecto 3.1, proyecto dirigido a los productores.... Lo tengo relacionado por meta, o sea, el proyecto y por número de meta. Proyecto de fortalecimiento a productores rurales, rubros y metas asociadas".

El H.C. GUILLERMO REYES, manifiesta lo siguiente:

"Gracias, presidente. Presidente, es que tenemos que dejar clara la metodología, porque es que cuando un secretario coge y nos mueve como lo venimos manejando, o sea, digamos, si me lo va a poner aquí por el sector y decimos punto, y por código como tal, o si no, no vamos a avanzar nunca, señor presidente.

Entonces, que, si la administración se puede apoyar con su secretaría de Hacienda, y hay una metodología clara para nosotros continuar, lo hacemos y otra cosa, si un secretario, obviamente, todos van a querer más recursos, pero es que creo que no es a nosotros pedir los recursos, sino que los busque dentro de su propia administración, y listo, porque digamos, ahorita lo que pasó en secretaría de gobierno, claro, todos queremos darle más recursos a la secretaría de gobierno, pero ¿de dónde los sacamos? Tengamos la propuesta clara y que la administración veamos, porque si no, la administración hace propuestas que la misma administración va a rechazar. Entonces, para dejar eso claro. Muchas gracias, señor presidente".

El presidente RICARDO RIVERA, se pronuncia:

"Vamos a hacer algo para darle más dinamismo. Si hay alguna solicitud de parte de la administración que la haga la misma secretaría de Hacienda, de parte de la sectorial, obviamente sustentada por el secretario, pero digamos que sumercé, como tiene dominio, de dónde saca y dónde ingresa, nos haga esas proposiciones y lo mismo, en un buen sentido, honorable concejal Guillermo Reyes, la idea es que todos los secretarios tengan la misma metodología para que nosotros tengamos un mismo hilo en la discusión del presupuesto, nos parece muy bien que sea a través del anexo de gastos de inversión, explicando el sector, la importancia, los recursos que van a implementar. Es muy importante que digan de pronto si tienen proyectos o algo para el otro año. A nosotros nos nutre mucho eso para el control político y si hay una proposición clara, que sea de parte de la Secretaría de Hacienda, con eso ustedes mismos se ponen de acuerdo.

¿Señora secretaria de Desarrollo Agropecuario, ya lo tiene por sectores? Tiene uso de la palabra".

La secretaria de la Oficina de Desarrollo Agropecuario, ROSALBIRA RIVERA, manifiesta lo siguiente:

"Proyectos de fortalecimiento a productoras rurales que corresponde a apoyo para acceso a maquinaria y equipos, con un rubro de (\$80.000.000) ochenta millones de pesos.

Promoción de emprendimientos agropecuarios y agroindustriales, con un rubro de (\$18.000.000) dieciocho millones.

Promoción de mercados campesinos, con un rubro de (\$70.000.000) setenta millones.

Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural, con servicio de información para la planificación agropecuaria, con un rubro de (\$10.000.000) diez millones de pesos.

Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural, con un rubro de (\$75.000.000) setenta y cinco millones de pesos".

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

"Sí, sí, en el mismo sentido le iba a decir, nosotros leemos, pero, por ejemplo, en Servicio de Información para la Planificación Agropecuaria, ¿qué desea hacer como sectorial, como secretaria?".

La secretaria de la Oficina de Desarrollo Agropecuario, ROSALBIRA RIVERA, manifiesta lo siguiente:

"Bueno, me permito justificar el rubro. El proyecto está orientado a fortalecer la capacidad productiva de los pequeños y medianos productores, mediante el acceso a maquinaria, equipos y apoyos financieros, para el desarrollo de iniciativas productivas rurales. Asimismo, los rubros se encuentran justificados conforme al

| | |
|--|--------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| ACTA DE PLENARIA | | Página: 14 de 18 |

catálogo de clasificación presupuestal y el código del producto, lo que garantiza su alineación con el Plan de Desarrollo”.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

“¿hay algún otro sectorial acá presente? ¿Tiene claro lo que nosotros estamos solicitando? Sí, señor. Tiene uso de la palabra maestro Julián Benavides”.

El gerente JULIÁN BENAVIDES, manifiesta a la plenaria lo siguiente:

“Gracias, muy buenas noches para todos, para todas. El sector Cultura es el sector número 33 treinta y tres, solo tenemos dos programas: el programa 3301 tres mil trescientos uno, que es Proceso y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos.

En este programa tenemos todo lo que es la agenda de eventos, para lo cual hay una destinación de (\$1.036.000.000) mil treinta y seis millones de pesos, aproximadamente, que corresponden a la libre destinación. Digamos que esto es muy importante, porque es garantizar que el desarrollo de las Ferias y Fiestas de Duitama no cae o no recae exclusivamente en la estampilla Procultura, que es la que financia las demás actividades que se desarrollan en el Instituto. También para la agenda de eventos tenemos de la estampilla Procultura (\$463.000.000) cuatrocientos sesenta y tres millones de pesos. Esto va a ser para el desarrollo de las Ferias y Fiestas, de la agenda cultural del primer semestre del próximo año.

Tenemos de tres rubros diferentes que nutrimos a formación artística y cultural, que es lo que corresponde al desarrollo de la Escuela Crear Tundama. Para ello tenemos un total de (\$508.000.000) quinientos ocho millones de pesos. Esto garantiza la continuidad de los procesos de formación artística y cultural que se desarrollan desde el Instituto. Tenemos los servicios bibliotecarios, ahí no me detengo, es por ley, le corresponde el (10%) diez por ciento, al igual que BEPS, también el (10%) diez por ciento, que es el servicio financiero para los cultores de la tercera edad, los que no gozan de pensión. Tenemos en fomento, apoyo y difusión a procesos artísticos, un total de (\$87.000.000) ochenta y siete millones de pesos por estampilla y tenemos (\$100.000.000) cien millones de pesos en fomento, apoyo y difusión de expresiones artísticas y culturales. Esto es lo que va a fortalecer las convocatorias de estímulos a los cultores locales, la convocatoria a Promover.

Igualmente, de aquí saldrá un nuevo proyecto que estaremos desarrollando, que tiene que ver con las becas de internacionalización, que son 5 cinco becas que vamos a ofrecer a partir del próximo año, para que 5 cinco artistas Duitamenses viajen a diferentes lugares del mundo a perfeccionar su arte. También tenemos servicios de divulgación, que es el recurso que se usa para apoyar diferentes eventos, emprendimientos y las diferentes iniciativas de los artistas y cultores Duitamenses. También tenemos un rubro destinado al apoyo y la gestión de las actividades que se desarrollan desde el Consejo Municipal de Cultura.

Por otro lado, tenemos el programa 3302, Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano. Allí tenemos plan de archivo general, en el cual tenemos (\$60.000.000) sesenta millones de pesos y servicio de educación informal en asuntos patrimoniales, que son (\$10.000.000) diez millones de pesos. Esto corresponde a las metas de nuestro plan de desarrollo, donde tenemos un compromiso con todos los temas patrimoniales.

El plan de archivo general es un dinero que va a ser usado para el proceso que ya venimos adelantando, en todo lo que es la caracterización del Plan de Manejo Arqueológico, lo que nos permitirá a futuro la formulación del Plan de Manejo Arqueológico y eso es todo. Gracias”.

La H.C. PAULA CERINZA, interviene con lo siguiente:

“Gracias, señor presidente. Sí, teniendo en cuenta que alrededor de la meta de servicio y promoción de actividades culturales, agenda de eventos, son (\$2.555.000.000) dos mil quinientos cincuenta y cinco millones de pesos, quisiera que con más detenimiento nos contara qué Ferias y Fiestas, y qué más nos puede repetir, por favor”.

El H.C. GUILLERMO REYES MARTÍNEZ, manifiesta lo siguiente:

“Gracias, presidente. Maestro, una pregunta. De esos (\$1.500.000.000) mil quinientos millones de pesos, que es el total del servicio de promoción de actividades culturales, usted nos decía que está lo de fiestas y está lo del primer semestre. ¿Usted me puede decir cuánto es de fiestas y cuáles serían las actividades del primer semestre, más o menos?”.

| | |
|--|--------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | |

El gerente JULIÁN BENAVIDES, manifiesta a la plenaria lo siguiente:

"Calculo que van a ser alrededor de (\$1.200.000.000) mil doscientos millones de pesos son para fiestas y lo demás estará en Semana Cultural de Semana Santa y tenemos también la SOCAN, la Departamental de Arte SOCAN, Cacique Tundama, que es el Concurso Nacional Infantil y Juvenil".

El H.C. GUILLERMO REYES MARTÍNEZ, manifiesta lo siguiente:

"Otra cosa, maestro. De esos (\$1.200.000.000) mil doscientos millones de fiestas, ese es el presupuesto total de las fiestas que sale, digamos, de la administración. ¿Culturama, de su presupuesto, tiene otro rubro para fiestas de Duitama?".

El gerente JULIÁN BENAVIDES, manifiesta a la plenaria lo siguiente:

"Hay (\$1.036.000.000) mil treinta y seis millones de pesos que van destinados exclusivamente para fiestas y nosotros, de nuestro rubro de (\$463.000.000) cuatrocientos sesenta y tres millones, que es de estampilla, también vamos a apoyar fiestas".

El H.C. GUILLERMO REYES MARTÍNEZ, manifiesta lo siguiente:

"Sí, pero digamos, esto de estampilla, maestro, es una transferencia que le hace la administración municipal de su recaudo y se lo pasa a ustedes. ¿Culturama como tal, de ustedes, Culturama, del presupuesto de ustedes, tiene presupuesto para fiestas o solamente son esos (\$1.200.000.000) mil doscientos millones de pesos que usted nos dice?".

El gerente JULIÁN BENAVIDES, manifiesta a la plenaria lo siguiente:

"El presupuesto que tiene Culturama se usa exclusivamente para funcionamiento".

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

"Vamos a dar, ya por recibido, a Infraestructura y a Culturama y general también. Tiene uso de la palabra, doctora Katherine Escobar".

La secretaria de hacienda KATHERINE ESCOBAR, se manifiesta:

"En el tema de fortalecimiento institucional a la Secretaría de Hacienda le quedaron (\$300.000.000) trescientos millones de pesos para fortalecimiento fiscal y financiero del municipio de Duitama. Incluso ya fue aprobado nuestro proyecto para 2026 con la finalidad que desde el 2 de enero ya podamos comenzar el proceso de contratación de todos los profesionales interdisciplinarios que nos ayudan con el aumento en el recaudo y con evitar la prescripción de procesos. Aprovecho para contarles que ha sido buena la acogida del beneficio tributario. Ya alcanza más de (\$1.500.000.000) mil quinientos millones de pesos. Creo que vamos a superar el recaudo de acuerdo a las expectativas tanto en predial, en ICA nos vamos a acercar mucho a la meta, pero en predial lo vamos a superar a 31 (treinta y uno) de diciembre. Eso es en lo que tiene que ver con el proyecto que manejamos en la Secretaría de Hacienda.

Ya por demás, ofrecer disculpas y pedir su comprensión, son secretarios nuevos, Gobierno y Desarrollo Agropecuario. Cuando ellos llegaron a las carteras, los antecesores eran quienes habían gestionado los recursos.

¿Cómo funciona esto? En Secretaría de Hacienda establecemos unos techos de gasto, se los pasamos a Planeación y cada secretario va allá a Planeación y de acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo distribuyen los recursos dentro de la sectorial. Entonces, sí, por eso el Gobierno dice me parece insuficiente este rubro y demás, pero ya le dije a él cómo vamos a manejarlo, cómo mañana sentarnos con ellos para mirar qué le hace falta y de pronto traer a consideración de ustedes algunos traslados para inyectarle a los recursos que los nuevos secretarios consideran de relevancia para seguir adelante con sus sectoriales. Entonces, les agradecemos de verdad la comprensión. Muchas gracias".

El H.C. GUILLERMO REYES, manifiesta lo siguiente:

"Doctora Katherine, una pregunta. ¿Qué sector es el que nos está hablando de Hacienda? Exactamente, como para ya tacharlo".

| | |
|--|--------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |

| | | |
|-------------------------------------|--|---------------------------------|
| Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | | Versión: 1 |
| ACTA DE PLENARIA | | Página: 16 de 18 |

La secretaria de Hacienda, KATHERINE ESCOBAR, responde:

"Ese está en Fortalecimiento Institucional, se llama Fortalecimiento Fiscal y Financiero del Municipio de Duitama, ya te damos el rubro. Son (\$300.000.000) trescientos millones de pesos".

El H.C. GUILLERMO REYES, manifiesta lo siguiente:

"Son (\$300.000.000) trescientos millones de pesos para contratar personal para fortalecer la oficina de cobro coactivo".

La secretaria de Hacienda, KATHERINE ESCOBAR, responde:

"No solo cobro coactivo, fiscalización; es decir, abogados para evitar la prescripción de procesos. Este año contratamos cuatro, teníamos a punto de prescribir 5.000 procesos y creo que alcanzamos a detenerlos todos para fortalecer el tema de fiscalización, presentación de proyectos. Por ejemplo, también, les cuento, se puso al día el tema de desahorro, está a punto de salir la resolución, estamos pendientes de ese tema porque ahí podríamos tener recursos extra para educación y para otros sectores por SGP.

"Entonces, el propósito de Hacienda ha sido incrementar el recaudo. Ahorita, en diciembre, los vamos a convocar comedidamente a extraordinarias porque vamos a estudiar el tema de la actualización del estatuto tributario. Entonces, hay muchas herramientas que desde Hacienda hemos venido trabajando este año con la finalidad de que se nos aumenten los recursos propios, así poder mejorar un poco el índice de desempeño fiscal, pero, sobre todo, contar con mayores recursos para todas las necesidades que tiene la ciudad de Duitama. Programa 4509 en el renglón 593 Gracias".

El H.C. GUILLERMO REYES, manifiesta lo siguiente:

"Otra cosa, para mañana en las proposiciones sí me gustaría que revisara esos (\$300.000.000) trescientos millones de pesos y fortalecer su secretaría porque realmente, como usted lo dice, son muchos procesos y muy poquito personal. Revisemos, ya que está acá el doctor Julián Camargo, y revisen si se puede fortalecer exactamente este programa para poder mirar a ver si en el recaudo podemos mejorar de una forma y la otra es que es totalmente entendible, secretaria, que obviamente entendemos que los secretarios acaban de llegar y demás. Entonces, para dejarle claridad a ellos, es que lo que queremos sacar no es que nos digan sector tal cosa, sino cada rubro, qué actividades tiene y cuáles actividades va a desarrollar, no con el nombre general, sino decir, en fortalecimiento a la cultura, como lo decía el maestro, vamos a hacer tales actividades. Entonces, es con eso claro y tener eso claro.

Ahora, también sigo diciendo, es muy difícil uno escuchar a un secretario llegar acá y decir, con el superávit me fortalecen. Primero que todo, porque existe el superávit y no debería existir y lo otro, también, si estamos hablando del superávit desde este momento, ver si usted hace este corte que no tenga algún estimado de cuánto va a ser ese superávit. Porque es que sé que va a venir Integración Social y van a venir otras secretarías y van a decir, el programa tal va en superávit, y el programa tal va en superávit y así. El superávit, ¿cuándo lo vamos a sacar? En el segundo semestre, como en el año pasado. Entonces, es dejar eso claro y a los secretarios que están acá, que mañana los esperamos, pero que tengamos eso claro, esos programas, y que antes, como la propuesta, que, si se necesita fortalecer, como en Gobierno, que vengan ustedes con la propuesta de una vez, porque nosotros decimos que sí queremos fortalecer y no sabemos de dónde sale el recurso".

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, se pronuncia:

"Gracias, presidente. Sí, doctora Katherine, en el mismo sentido es que, yo no sé si (\$300.000.000) trescientos millones de pesos, sean suficientes para fortalecer el tema fiscal en la oficina. A mí me parece eso bastante poco. Sobre todo, porque, recuerde la recomendación que yo le he hecho en los controles políticos: contratemos profesionales especializados; bueno, lo bueno vale, pero el municipio lo necesita y lo merece, esta oficina lo necesita. Si nosotros fortalecemos el recaudo, vamos a estar mucho mejor y podemos hacer inversión en programas sociales.

Y lo otro, doctora Katherine, yo sí tengo una duda, es en el tema de la actualización del estatuto tributario y de las herramientas de gestión. Sé que este año, se desarrolló la ejecución de ese contrato, mi pregunta es, ¿eso se va a venir a discutir al Concejo Municipal en diciembre para que empiece a regir enero del próximo año?

Por otro lado, también pedirle el favor, presidente, de que si el borrador de la actualización ya está lista, de que nos la radiquen cuanto antes, porque ese es un documento extenso que merece todo el estudio

| | |
|--|--------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |

| | | |
|--|--|---|
| Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| | ACTA DE PLENARIA | Página: 17 de 18 |

y el análisis riguroso necesario, más incluso que lo que estamos haciendo acá hoy en esta sesión. Gracias, señor presidente”.

La doctora KATHERINE ESCOBAR, responde que:

“Sí, con mucho gusto, honorable concejal. Bueno, al apreciado concejal Guillermo Reyes, el superávit se adiciona este año a comienzos de abril. Aspiramos el otro año que sea lo mismo, marzo, abril... bueno, vamos a esperar y segundo, la actualización del estatuto tributario se hizo por bloques, se dividió en 4 bloques: la primera, PREDIAL; la segunda, ICA; la tercera, otros ingresos, otros impuestos y la cuarta, el régimen sancionatorio. Se han hecho muchos ejercicios juiciosamente con los líderes de cada proceso, lo tenemos ya prácticamente listo.

Se trata también, no solo de unificar todos los acuerdos que ha habido desde el año 2008 para acá, sino de potencializar algunas herramientas que nos permitan un mayor recaudo de ingresos. O sea, que se justifique la inversión que allí se hace versus mayores recaudos en las próximas vigencias. Si los traeremos acá, como les mencioné previamente, en el mes de diciembre lo traeremos por bloques y entonces sería con esas extraordinarias que tenemos ahí que estamos ahorrando para darle trámite ante ustedes y asimismo otra herramienta fundamental como es lo del estatuto, lo del manual de cartera, en donde también se fortalecerá porque el manual que tenemos actualmente está muy débil y no nos da suficientes herramientas o dientes para poder cobrar a los deudores morosos, entonces la fortaleceremos. Pero entonces, obviamente eso es con la venia de ustedes y lo tenemos presupuestado en las extraordinarias de diciembre. Obviamente que todos los ajustes que se hagan ahí queden aprobados, entran en vigencia a partir del 1 de enero porque eso lo dice la ley tributaria, cualquier componente tributario que se altere entra en aplicabilidad a partir del 1 de enero de la vigencia siguiente”.

El presidente RICARDO RIVERA, se pronuncia:

“Gracias, señora secretaria. Eso sí le pedimos muy cordialmente que sea lo más pronto posible porque si estamos hablando de 10 o 15 de diciembre, ya es muy difícil dar estudio juicioso a un proyecto de acuerdo tan grande y tan importante como el Estatuto de Rentas del Municipio”.

El H.C. GUILLERMO REYES, comunica:

“Gracias, presidente. Para hacer una proposición: que se suspenda este punto del orden del día, teniendo en cuenta que la misma secretaría pide poder preparar a los secretarios que están y los otros ya no están y que podamos continuar esto en la siguiente sesión”.

El presidente RICARDO RIVERA, se pronuncia:

“Sí, muy válida su proposición, honorable concejal. Está abierta a discusión la proposición. Se va a cerrar la discusión de la proposición. Se cierra la discusión de la proposición. Honorables concejales, ¿aprueban la proposición presentada por el Honorable concejal Guillermo Reyes de suspender este punto del orden del día? Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

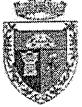
Les solicito muy amablemente el día de mañana se citara por estrado a las 3 de la tarde para que por favor lo tengan presente. Mañana a las 3 de la tarde nos vemos. Ojalá todos los secretarios tengamos muy clara la dinámica para que nos pueda rendir la sesión. Les pido por favor un permiso, es que me decían de Secretaría General que hay una información importante para que por favor culminemos con esa intervención”.

El secretario general GUILLERMO AMÓRTEGUI, comunica a la plenaria:

“Honorable concejales, es para lo siguiente. Ustedes de pronto se dieron cuenta al entrar al edificio que estamos implementando el control de acceso. Naturalmente ustedes están exentos de ese control, pero las personas que son apoyos del Concejo son importantes.

Ya estaremos pasando la circular, socializando todas las actividades que nosotros vamos a desarrollar en razón a los inconvenientes que hemos venido presentando porque no tenemos ningún tipo de control allá abajo. No solamente vendedores ambulantes, existen problemas de agresiones, de robos, hay bastantes quejas de toda la población flotante en el edificio, entonces en razón a eso estamos nosotros organizando ese control. Va a haber naturalmente socialización con la comunidad, socialización con todos los trabajadores, los contratistas también tendrán por supuesto su carné, con control de huella y también reconocimiento facial, pero más allá de eso que ustedes entiendan que están exentos y que debemos sí o sí tener control con cédula de las personas que van a ingresar al edificio, incluido el Concejo. Entonces estamos capacitando a las personas que están allá abajo para

| | |
|--|--------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 |
| ACTA DE PLENARIA | | Página: 18 de 18 |

que cuando ustedes tengan sesión no tenga ningún problema la ciudadanía y puedan ingresar rápidamente, pero con su stickers debidamente registrado. Es muy importante que todos digamos seamos conscientes de que es una medida necesaria para la seguridad de todos aquí en el edificio. ¿Listo? Muchas gracias”.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta que:

“señor secretario, de esta manera entonces finalizamos este punto del orden del día. Señora secretaria, por favor da lectura al siguiente punto”.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

No hay correspondencia radicada en secretaría.

7°. PROPOSICIONES.

“Honorable concejales, está abierto el punto de proposiciones. Se va a cerrar el punto de proposiciones. Se cierra el punto de proposiciones. Señora secretaria, dar lectura al siguiente punto”.

8°. ASUNTOS VARIOS.

“Honorable concejales, está abierto el punto de asuntos varios. Se va a cerrar el punto de asuntos varios. Se cierra el punto de asuntos varios”.

El presidente manifiesta que en el horario de las cinco y veintinueve de la tarde (05:29 p.m.) del día (25) de noviembre de 2025, se da por culminada esta sesión.

Agradece la asistencia de las personas que hicieron presencia en la sesión.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ
PRESIDENTE



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

| | |
|--|--------------------------------|
| ACTA No. 107 | FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA | |